



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"



San Miguel de Tucumán, 26 OCT 2018

VISTO el Expte n° 7254-2017 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Artes, mediante Res. n° 518-018, solicita la designación de la Prof. JUAN CRISTÓBAL ALONSO como Profesor Adjunto con Semidedicación para las Cátedras "Luthería Práctica I", "Luthería Práctica II" (Guitarra) "Luthería Práctica II" (Violín) de la Carrera de Luthería ;y

CONSIDERANDO:

Que la presente gestión se realiza de conformidad con la reglamentación vigente (Res N°1833-HCS-16), correspondiente al trámite de Evaluación Académica para el ingreso a la Carrera Docente del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Instituciones Universitarias (Cláusula Transitoria del Art. 73°) ;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al Prof. JUAN CRISTÓBAL ALONSO en el cargo de Profesor Adjunto con Semidedicación para las Cátedras "Luthería Práctica I", "Luthería Práctica II" (Guitarra) "Luthería Práctica II" (Violín) de la Carrera de Luthería de la Facultad de Artes, conforme a lo establecido a la Res.N°1833-HCS-016 por el Convenio Colectivo para Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales a los términos de la Cláusula transitoria del Art.73°) , a partir de la fecha en que asuma sus funciones y por el termino de cinco (5) años;

ARTICULO 2.-El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que la beneficiaria cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2° de la resolución 11-HCS-996 y su texto ordenado según Resolución 1.472-HCS-005, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.-


Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

////



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"



////-

-2-

ARTICULO 3.-Recomendar a la Facultad de Artes, verifique que el Prof. JUAN CRISTÓBAL ALONSO, encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente.-

ARTICULO 4.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad de Artes .-

ARTICULO 5.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN N° **1025 2018**
SO

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.